

Acta Nº 246 – En Montevideo, el 24 de octubre de 2012, siendo las 16:00 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: Lic. Marcos Supervielle (**MEC**), Cr. Hugo Martínez Quaglia (**UdelaR**); Dr. Enrique Barmaimón (**CJPPU**); Lic. Bibl Aída Sogaray (**AUDU**); Daniel García (**BROU**).

Participa: Cr. Enrique Miranda, Gerente General.

Asistente de Actas: Leticia García

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Es aprobada por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El Presidente informa que se llevó a cabo el seminario "Hacia un sistema nacional de becas" organizado junto con el MEC y la ANII. La convocatoria fue muy favorable ya que participaron 150 personas, provenientes de todo el país. En el seminario se vieron diferentes sistemas de becas, orientados desde la educación primaria hasta posgrados, doctorados, etc.

EL Gerente General destaca el prestigio que se percibe de la institución, como organismo especializado en becas, tanto a nivel de las autoridades así como también a nivel del público en general acentuando que en el interior ven al Fondo como un organismo de referencia en materia de becas de apoyo en la educación.

 La Comisión toma conocimiento.

 Se informa que el próximo 23 de noviembre se realizará la jornada anual de integración, extendiendo la invitación a todos los integrantes de la Comisión. La misma se realizará con el fin de comunicar algunos asuntos importantes de la institución y se les dará un espacio a los funcionarios en caso de que deseen comunicar algo en el evento.

La Comisión toma conocimiento.

El Cr. Martínez Quaglia informa que el próximo 30 de octubre la Comisión Nacional de Becas realizará una videoconferencia, con el fin de difundir la política educativa en relación a becas de apoyo económico y los criterios de adjudicación para el año 2013 de la beca tradicional del MEC y del programa "Compromiso educativo", teniendo en cuenta que dicho proceso comienza en octubre del corriente.

La Comisión toma conocimiento.

El Presidente recuerda que desde hace un tiempo se vienen realizando reuniones a modo de presentación, con las autoridades de las instituciones vinculadas al Fondo. En esta oportunidad mantuvieron una reunión con las autoridades de Caja Notarial. Informa que aún quedarían pendientes las reuniones con AUDU y BROU.

La comisión toma conocimiento.

El Cr. Miranda informa que el Ministerio de Educación y Cultura realizó una primera transferencia para comenzar a hacer efectivo el pago de las becas de magisterio. Con el monto transferido se cubrirían los pagos correspondientes a 3 meses de las becas concedidas.

3. PLANIFICACIÓN DE BECAS. INSCRIPCIONES 2013

El Cr. Miranda presenta un informe sobre el Plan de Becas 2013 en función de la planificación para el próximo período desarrollada por la Gerencia del Depto. de Becas en informe detallado (se adjuntan). La Gerencia General comparte totalmente lo expuesto en cuanto a la organización del equipo y la actividad operativa a desarrollarse.

Como principales aspectos se destaca la introducción del concepto de "beca parcial", conteniendo un alcance mayor al que se posee actualmente de "media beca", pudiendo mejorar la equidad en el beneficio, manteniendo la inexistencia de cupos y contemplando situaciones de menor vulnerabilidad, pero merecedoras de una ayuda económica para continuar con sus estudios.

Se sugiere la inclusión de la población de ingreso con un PC entre las 3 y 4 BPC, que en el último período fue resuelto como excepción general, la misma sería

mantenida como beca parcial que podrá variar desde media beca (por defecto) a tres cuartas becas (de acuerdo a la situación individual).

La Gerencia General considera conveniente el apoyo a las carreras técnicas de Utu y las del área de ciencia y tecnología de la UdelaR, excluyendo la carrera de arquitectura, adjudicando la beca entera para los estudiantes que ingresen o estén cursando. Cabe aclarar que para estos casos primaría la condición de área de estudio por sobre otras condiciones, cumpliendo con los requisitos mínimos legales y reglamentarios.

Por otra parte se señala que el monto estimado de becas para el 2013 asciende a \$ 319.382.103 equivalentes a U\$S 16.000.000, que corresponden a 7.253 becas, con un crecimiento del orden del 13% en términos nominales respecto al presente ejercicio, financiados con una mayor recaudación esperada.

Luego del intercambio de opiniones la Comisión aprueba por unanimidad el informe de la Gerencia General avalando la planificación del Depto. de Becas y los recursos asociados al plan.

4. RR.HH. PLAN DE RETIRO INCENTIVADO

El Cr. Miranda presenta a la Comisión un informe sobre la implantación de un régimen de incentivo para retiro personal (se adjunta). Se procede a la lectura del mismo. Se destaca que a la fecha se han presentado 2 pedidos de incentivos por parte de funcionarios en el período de un año. Luego de analizado con la Mesa, se considera pertinente un plan de retiro incentivado general para los funcionarios con más de 10 años de antigüedad en la institución.

La propuesta de incentivo consiste en una partida equivalente a 3 mensualidades. El período para solicitar acceder al beneficio será desde mayo a octubre de cada año y comprenderá los niveles menores al 9 del escalafón funcional. Se sugiere para este año extender el plazo de la solicitud hasta el 30 de noviembre.

Cada una de las solicitudes deberá ser presentada a la Gerencia General, quien realizará un informe y lo elevará, en la primera reunión posterior al pedido, a la Comisión Administradora para su tratamiento y resolución.

La Comisión aprueba el plan de retiro incentivado.

La Comisión pasa a sesionar en Régimen de Comisión General, retirándose de la Sala la Secretaría.

Luego de escuchar al Gerente General, la Comisión apoya la solicitud y resuelve desafectar a la Cra. Rosario Cerviño del cargo de Gerente de Administración y Contabilidad por razones de mejor servicio, liquidándole la indemnización por despido legal y delegando en la Asesora Jurídica la necesidad de laudar la partida liquidada en el MTSS, se adjunta al acta el informe escrito presentado por la Gerencia.

5. ACTUALIZACIÓN LINEAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY

El Gerente General realiza una presentación en Power Point, explicando los principales lineamientos de modificaciones legales sugeridas en relación al sistema de becas, forma de aportación y organización y funcionamiento de la Institución.

La Comisión toma conocimiento.

6. CONVENIO CON INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

Se presenta el borrador del convenio a firmar con el Instituto de Estadística. El objetivo del mismo es estimar la recaudación del Fondo y del Adicional en los diseños alternativos propuestos para en una próxima reformulación de la ley. El monto total del convenio asciende a \$95.000 (son pesos uruguayos noventa y cinco mil), teniendo los resultados del trabajo para antes del 31 de diciembre próximo.

La Comisión aprueba el convenio con el Instituto de Estadística.

7. RECAUDACIÓN AGOSTO 2012

El Gerente informa sobre los niveles de recaudación y según el cuadro comparativo de Recaudación 2012 vs 2011, acumulado a agosto (se adjunta). Se destaca que lo recaudado únicamente del tributo Fondo se incrementó en ese

período y en términos nominales, casi un 23%, lo que estaría un 7% por encima de lo presupuestado.

En cuanto a lo recaudado en la institución tanto del tributo del Fondo como del Adicional, está en el orden del 20% de incremento respecto al año pasado. A nivel de la Caja Notarial el aumento es del 18% y Caja Profesional aumentó un 15%. El total global de lo recaudado entre la Institución y las Cajas se encuentra en el orden del 17% a Octubre en relación a Enero-Octubre del año anterior.

La Comisión toma conocimiento.

8. VARIABLES CLAVES Y FLUJOS DE FONDOS

Se adjunta como es habitual el informe de Variable Claves y Flujo de Fondos correspondientes a setiembre de 2012.

La Comisión toma conocimiento.

9. RECURSOS PRESENTADOS

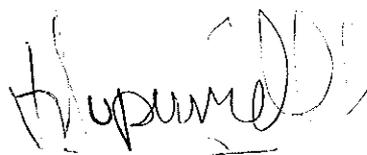
Se presentan un total de dos recursos de egresados (se adjuntan). Los mismos fueron informados por la Asesoría Jurídica y con el visto bueno de Gerencia se pasan a consideración de la Comisión para su correspondiente aprobación.

Luego de analizados los casos, se confirma lo sugerido en cada uno de ellos por el informe jurídico, aprobando la correspondiente resolución individual.

Finalizada la reunión y siendo las 18:30 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



CR. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Secretario



SOC. MARCOS SUPERVIELLE
Presidente

////////////////////////////////////
ORDEN DEL DIA

(Reunión: 24 de octubre de 2012, 16:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Planificación de Becas. Inscripciones 2013
4. RR.HH. Plan de retiro incentivado
5. Actualización lineamientos de las modificaciones a la Ley
6. Convenio con Instituto de Estadística
7. Recaudación agosto 2012
8. Variables Claves y Flujos de Fondos
9. Recursos presentados

PLAN BECAS 2013

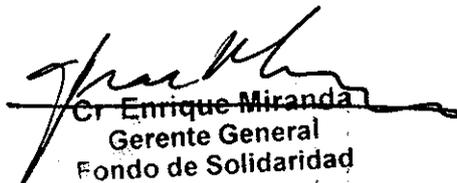
En relación a la planificación del período de inscripciones 2013, la organización del equipo y la actividad operativa a desarrollarse, esta Gerencia comparte totalmente lo expuesto en el informe de la Gerencia de Becas.

Respecto a la propuesta formulada desde el Departamento apoyamos la introducción del concepto de "beca parcial" ya que el mismo contiene un alcance mayor al que tenemos actualmente de "media beca" y a través de esta parcialización podemos mejorar la equidad en el beneficio en favor de mantener el principio de inexistencia de cupos por un lado y tender a contemplar situaciones de menor vulnerabilidad pero que de igual modo merecedoras de una ayuda económica para la continuidad de sus estudios.

Por lo tanto si bien se sugiere la inclusión de la población de ingresos per capita de entre 3 y 4 bpc, esto es, desde \$ 7.252 hasta \$ 9.668 (valores vigentes), que en el período último fue resuelto como excepción general, la misma sería mantenida pero con beca parcial, que podrá variar desde media a tres cuartas becas, en función de la situación individual, tal cual se detalla en el informe de Becas.

Por otro lado esta Gerencia cree conveniente incorporar un aspecto cualitativo que se viene analizando desde hace varios años y es el que tiene que ver con apoyar especialmente las carreras técnicas de la Utu y las del área de ciencia y tecnología de la Udelar con exclusión de la carrera de arquitectura, esto se traduce en la adjudicación de la beca entera para aquellos estudiantes que ingresen o estén cursando. Estadísticamente el porcentaje de estudiantes que cursan estas carreras es del orden del 12%, esto significa que comprendería a unos 870 estudiantes pero debemos tener en cuenta que la gran mayoría ya recibe o recibiría la beca completa por lo que estimamos unos 130 casos a contemplar. El costo de esta medida ascendería a \$ 2.820.000 para el 2013, menor al 1% del monto total y equivalente a 64 becas promedio, por lo tanto queda demostrado que tiene un impacto muy moderado.

Por último señalar que el monto estimado de becas para el próximo año asciende a \$ 319.382.103 (7.253 becas), unos U\$S 16.000.000, un crecimiento del orden del 13% en términos nominales respecto al presente ejercicio y cuya contrapartida de financiamiento en la recaudación del tributo fondo se estima aún mayor a ese guarismo, en todo caso sería el mínimo del monto esperado de recaudación.


Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad

DEPARTAMENTO DE BECAS

PLANIFICACIÓN DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN AÑO 2013

ANTECEDENTES:

Durante el período de inscripción del año 2012 se aplicó por primera vez el Formulario Electrónico y el Índice de Vulnerabilidad Estudiantil. Esto implicó cambios en los procedimientos internos lo cual fue evaluado, en términos generales, como exitoso ya que se pudieron aprobar un número mayor de becas en menos tiempo.

En cuanto al Índice se contrató un equipo técnico de Facultad de Ciencias Sociales para evaluar el resultado y se consideró positivo aunque se le aplicarán algunas modificaciones. En cuanto al procedimiento de recepción y estudio de solicitudes, se le aplicarán modificaciones menores que permitan mejorar el proceso.

PROGRAMACIÓN AÑO 2013:

En el año 2011 las becas aumentaron un 6% con respecto al año anterior y en el 2012 un 10,5%. Este último incremento se dio principalmente por la campaña de Difusión realizada en el año 2011 y por las dos excepciones realizadas en marzo por la Comisión (Becas para los IVE verde con ingresos entre 3 y 4 BPC y nueva escolaridad para los que tenían media beca a diciembre) y no tanto por el cambio de decreto ya que el mismo recién se realizó a finales de diciembre y no tuvo impacto para este año (como ejemplo se constata que de categoría Ingreso solamente obtuvieron la beca 88 estudiantes extra edad).

Para el año 2013 también se realizó difusión y se mantendrán las excepciones realizadas por lo cual el incremento es posible que se de mayormente por el impacto de las modificaciones introducidas por el Decreto (posible Reingreso de estudiantes que poseen título como el incremento por edad). Es por esto que para este año se estimará un incremento del 5.5% en el total de becas que se distribuirán de la siguiente manera.

PREVISIÓN	TOTAL
RENOVACION	3844
PVC	687
INGRESO	2722
	7253

RENOVACIÓN:

En el caso de renovación los becarios deberán realizar la inscripción vía web y completar el Talón de Renovación. En el mismo informarán si la situación socio-económica se mantiene incambiada o se ha modificado. En caso de haber algún cambio se marcará la opción correspondiente y se adjuntará la documentación que lo acredite. El becario deberá presentar durante el plazo de inscripción, este Talón (Declaración Jurada) junto al timbre, la escolaridad y la documentación complementaria, si es necesario.

Inscripciones: 1 de noviembre del 2012 al 28 de febrero 2013.

Previsión de Inscripciones: Para que se otorguen 3844 becas se prevé que se inscribirán 4577 estudiantes de renovación (se estima que aproximadamente el 84 % de las solicitudes de esta categoría obtienen la beca).

Estudio de documentación:

Esta etapa tiene dos aspectos, por un lado el estudio de la escolaridad y por otro el de la documentación social presentada. La escolaridad será evaluada por dos administrativos, mientras que para el estudio del aspecto social se contará con dos Asistentes Sociales (uno de ellos zafrales).

PRIMERA VEZ CURSANDO:

Esta población entraría dentro de los estudiantes que serían preseleccionados a través del Índice de Vulnerabilidad Estudiantil.

Inscripciones: 1 de noviembre al 15 de diciembre del 2012.

Previsión de Solicitudes: Para que se otorguen 687 becas se prevé que se inscribirán por internet 1935 estudiantes de PVC de los cuales presentarán la documentación aproximadamente 1527 estudiantes (se estima que aproximadamente el 45 % de las carpetas recibidas en esta categoría obtienen la beca)

De esas 1527 carpetas, se estima que 1282 se recibirán en la Oficina de Montevideo, 153 en la Oficina de Salto y 92 en la de Paysandú. No se incluyen Rivera porque la oferta educativa de esa localidad no está aumentando y no se prevé aumento, ni Tacuarembó porque tampoco se prevé un aumento de esta categoría de becarios.

Previsión de Entrevistas: Teniendo en cuenta la experiencia del año 2012 se prevé que el 32% de las solicitudes corresponden a estudiantes con IVE amarillo por lo cual se estima que se realizarán aproximadamente 490 entrevistas (415 en Montevideo, 45 en Salto y 30 en Paysandú).

////////////////////////////////////
Previsión de Becarios: 687 becarios; 560 de esas becas se otorgarán en la Oficina de Montevideo, 75 en la Oficina de Salto, 52 en la de Paysandú.

Entrega de la documentación:

Cuando completen el formulario se le determinará al becario la fecha de entrega de la documentación solicitada. El plazo para estos estudiantes será entre el 12 de noviembre y el 21 de diciembre, salvo el comprobante de la escolaridad para el cual se establecerán, como todos los años, dos fechas porque algunas facultades demoran más su entrega:

- 28 de febrero
- 30 de marzo

La recepción de la documentación es fundamental realizarla en forma personalizada y más en esta nueva etapa donde el estudiante no tendrá un contacto previo con el técnico. La primera persona con la cual van a contactar en el Fondo será el administrativo que le recibirá la documentación por lo cual es fundamental que esta tarea la realice personal estable, que conoce la institución y que seguirá trabajando en la misma.

Montevideo: La previsión de recepción de carpetas en esta categoría es de 1298 por lo cual se estima que es imprescindible contar con tres administrativos para esta tarea (esto implica dedicar a la tarea entre 15 y 30 minutos por estudiante). No debemos olvidar que esta tarea implica atender al estudiante, organizar la documentación en carpetas y las carpetas de manera que puedan ser distribuidas entre los técnicos, registrar las mismas, etc.

Salto: La previsión de recepción de carpetas en esta categoría es de 137. Como la misma administrativa deberá hacer todas las tareas, se estima que podrá recibir menos estudiantes por día.

Paysandú: Al no estar aún abierta la oficina, esta documentación se recibirá en Salto. Se estiman aproximadamente 92 carpetas.

Estudio de documentación:

En la medida que se disminuye la cantidad de entrevistas a realizar, el período de estudio de las carpetas por parte de los técnicos se podrá realizar apenas las mismas llegan a la institución. Se prevé que cada profesional estudie aproximadamente 14 carpetas diarias.



INGRESO

Inscripciones: 1 de enero al 28 de febrero del 2012.

Previsión de Solicitudes: Para que se otorguen 2722 becas se prevé que se inscribirán por internet 5088 estudiantes de Ingreso de los cuales presentarán la documentación aproximadamente 4125 estudiantes (se estima que aproximadamente el 66 % de las carpetas recibidas en esta categoría obtienen la beca)

De esas 4125 carpetas, se estima que 3424 se recibirán en la Oficina de Montevideo, 371 en la Oficina de Salto, 206 en la de Paysandú, 41 en Rivera y 83 en Tacuarembó.

Previsión de Entrevistas: Teniendo en cuenta la experiencia del año 2012 se prevé que el 27% de las solicitudes corresponden a estudiantes con IVE amarillo por lo cual se estima que se realizarán aproximadamente 1114 entrevistas (925 en Montevideo, 100 en Salto, 56 en Paysandú, 11 en Rivera y 22 en Tacuarembó.

Previsión de Becarios: 2722 becarios; 2259 de esas becas se otorgarán en la Oficina de Montevideo, 245 en la Oficina de Salto, 136 en la de Paysandú, 27 en Rivera y 54 en Tacuarembó.

Entrega de la documentación:

El becario tendrá plazo para obtener y entregar la documentación solicitada, desde el momento de su entrevista hasta el 12 de abril del 2013, salvo la inscripción que se podrá entregar posteriormente.

CANTIDAD ESTIMADA DE BECAS POR OFICINA

BECAS PREVISTAS POR OFICINA			
	RENOVACION	PVC	INGRESO
MONTEVIDEO	3221	560	2260
SALTO	350	75	245
PAYSANDU	200	52	136
RIVERA	45		27
TACUAREMBO	28		54
TOTAL	3844	687	2722

////////////////////////////////////

Previsión de Becarios: 687 becarios; 560 de esas becas se otorgarán en la Oficina de Montevideo, 75 en la Oficina de Salto, 52 en la de Paysandú.

Entrega de la documentación:

Cuando completen el formulario se le determinará al becario la fecha de entrega de la documentación solicitada. El plazo para estos estudiantes será entre el 12 de noviembre y el 21 de diciembre, salvo el comprobante de la escolaridad para el cual se establecerán, como todos los años, dos fechas porque algunas facultades demoran más su entrega:

- 28 de febrero
- 30 de marzo

La recepción de la documentación es fundamental realizarla en forma personalizada y más en esta nueva etapa donde el estudiante no tendrá un contacto previo con el técnico. La primera persona con la cual van a contactar en el Fondo será el administrativo que le recibirá la documentación por lo cual es fundamental que esta tarea la realice personal estable, que conoce la institución y que seguirá trabajando en la misma.

Montevideo: La previsión de recepción de carpetas en esta categoría es de 1298 por lo cual se estima que es imprescindible contar con tres administrativos para esta tarea (esto implica dedicar a la tarea entre 15 y 30 minutos por estudiante). No debemos olvidar que esta tarea implica atender al estudiante, organizar la documentación en carpetas y las carpetas de manera que puedan ser distribuidas entre los técnicos, registrar las mismas, etc.

Salto: La previsión de recepción de carpetas en esta categoría es de 137. Como la misma administrativa deberá hacer todas las tareas, se estima que podrá recibir menos estudiantes por día.

Paysandú: Al no estar aún abierta la oficina, esta documentación se recibirá en Salto. Se estiman aproximadamente 92 carpetas.

Estudio de documentación:

En la medida que se disminuye la cantidad de entrevistas a realizar, el período de estudio de las carpetas por parte de los técnicos se podrá realizar apenas las mismas llegan a la institución. Se prevé que cada profesional estudie aproximadamente 14 carpetas diarias.

[Handwritten signature]

////////////////////////////////////

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO Y DE LAS TAREAS:

Es sumamente importante entender la complejidad del proceso de inscripción y de la organización del mismo para poder cumplir los objetivos de otorgar la mayor cantidad de becas en el menor tiempo posible. Una vez evaluado el período de inscripción anterior, se realizaron algunos cambios en la organización de las tareas principalmente administrativas, para poder lograr que en abril cobren la mayor cantidad de estudiantes vulnerables posibles. Estos cambios implican una mayor carga del sector administrativo quien deberá realizar mayores controles y mayor organización de toda la documentación para que se puedan cumplir los objetivos establecidos.

Carpetas: Generalmente las carpetas se van archivando en carpetas de color según el IVE del estudiante y por número de cédula. Es importante introducir un control más en este aspecto que es separar aquellos estudiantes que tienen previas o que estudian carreras que inician con posterioridad, para estudiar más tarde estas situaciones y dar prioridad a los que empiezan antes.

Seguimiento de la Base: Teniendo en cuenta que el proceso de inscripción generalmente implica que el estudiante entregue primero la documentación que permitirá la evaluación social de su situación y luego incorpora la escolaridad o la inscripción a facultad, se llevará un control constante de la base de datos para ir priorizando el estudio de las carpetas de aquellos estudiantes de PVC que ya tienen la escolaridad ingresada y aquellos estudiantes de Ingreso que ya entregaron la Inscripción a Facultad de los que aún no han cumplido el trámite administrativo.

Estudio de carpetas verdes: El año anterior el Lic en Trabajo Social realizó primero las entrevistas y el estudio de las carpetas amarillas (que eran las que ellos recibían) y luego se fueron incorporando las verdes y rojas. Teniendo en cuenta que las verdes pertenecen en su mayoría a estudiantes con situaciones de mayor vulnerabilidad se dejarán días cada semana, dedicados a avanzar en el estudio de estos casos.

Escolaridades: Teniendo en cuenta que en febrero abre la oficina en Paysandú y esto implicará cierta disminución de tareas en la Oficina de Salto, se organizará para que en esa Oficina se comiencen a estudiar algunas escolaridades (las más fáciles de resolución) de estudiantes que pertenezcan a esa Oficina.

Mails: Durante el período de inscripción se incrementa en una gran proporción, la recepción de mails, principalmente cuando hay problemas técnicos en el proceso. Los mails que se refieran a problemas técnicos del sistema se enviarán al Área Informática para resolver, el resto se responderán desde el Departamento de Becas.

Handwritten initials or signature.

CRONOGRAMA:

NOVIEMBRE:

- El 1 de noviembre comenzará, a través de la página web, el período de inscripción de RENOVACIONES, de PRIMERA VEZ CURSANDO y de RENOVACIÓN DISCONTINUADA.
- Durante la primera semana de noviembre se capacitará a las Administrativas sobre el procedimiento de recepción de la documentación.
- El 12 de noviembre comenzarán las entrevistas de PRIMERA VEZ CURSANDO y de RENOVACIÓN DISCONTINUADA y el estudio de las carpetas que lleguen.
- Ese mismo día comenzará la recepción de documentación solicitada a los estudiantes de PRIMERA VEZ CURSANDO y RENOVACIÓN DISCONTINUADA.

Administrativos: 5 en Montevideo: tres dedicados a recibir en forma personalizada la documentación de los estudiantes de Primera Vez Cursando y dos dedicados a recibir la documentación de Renovación, a los estudiantes que se van a entrevistar y a procesar toda la documentación recibida. Esto implica que se debe contratar un nuevo administrativo a partir del 1 de noviembre.

Asistentes Sociales: 6 de horario completo y uno con horario parcial en Montevideo (uno abocado al estudio de los casos de Renovación y el resto al estudio de carpetas y entrevista)

Oficina Salto: Se mantiene igual.

Oficina Tacuarembó: Se mantiene igual.

DICIEMBRE: Igual a noviembre

ENERO:

- Se iniciarán las inscripciones vía Página Web de los estudiantes de INGRESO
- Se recibirá la documentación de los estudiantes de esta categoría
- Se continuará con las inscripciones vía Página Web de los estudiantes de RENOVACIÓN.
- Se continuará con el análisis de RENOVACION. De acuerdo a la evolución del trabajo se evaluará si es necesario reforzar el área asignando otro Asistente Social del equipo, en forma transitoria, teniendo en cuenta que el objetivo es llegar adecuadamente a la fecha de pago.
- Se continuará con el análisis de las carpetas de los postulantes a PRIMERA VEZ CURSANDO Y RENOVACIÓN DISCONTINUADA.
- Se iniciará el período de recepción y estudio de las escolaridades de becarios de RENOVACION, PRIMERA VEZ CURSANDO Y RENOVACIÓN DISCONTINUADA.

Recursos Humanos necesarios:

- 7 Asistentes Sociales
- 5 Administrativos

FEBRERO:

- Se continuará durante todo el mes con las inscripciones vía Página Web de los estudiantes de INGRESO y RENOVACIÓN
- Se continuará con el análisis social de RENOVACION. De acuerdo a la evolución del trabajo se evaluará si es necesario reforzar el área asignando otro Asistente Social del equipo, en forma transitoria, teniendo en cuenta que el objetivo es llegar adecuadamente a la fecha de pago.
- Se continuará con la recepción y estudio de las escolaridades de becarios de RENOVACION, PRIMERA VEZ CURSANDO Y RENOVACIÓN DISCONTINUADA.
- Se iniciarán las entrevistas de INGRESO (a partir del 1 de febrero)
- Se iniciará la recepción de la documentación de INGRESO (a partir del 1 de febrero)
- Se iniciará el estudio de carpetas de INGRESO

Recursos Humanos necesarios:

- 7 Asistentes Sociales
- 7 Administrativos:
 - 2 en recepción de becarios para entrevista, documentación de renovación y escolaridades de Primera Vez Cursando y en archivo,
 - 3 en recepción personalizada de documentación de Ingreso
 - 2 estudiando escolaridades.

MARZO:

- Se continuará con la recepción y estudio de las escolaridades de becarios de RENOVACION, PRIMERA VEZ CURSANDO Y RENOVACIÓN DISCONTINUADA (segundo plazo de entrega).
- Se continuará con las entrevistas de INGRESO
- Se continuará la recepción de la documentación de INGRESO
- Se continuará el estudio de carpetas de INGRESO
- Se atenderá a becarios de RENOVACION que no hayan recibido la beca y planteen reclamos.
- Se atenderá a becarios que no hayan sido seleccionados por el Índice de Vulnerabilidad Estudiantil

Recursos Humanos necesarios:

- 7 Asistentes Sociales
- 7 Administrativos:
 - 2 en recepción de becarios para entrevista, documentación de renovación y escolaridades de Primera Vez Cursando y en archivo,
 - 3 en recepción personalizada de documentación de Ingreso
 - 2 estudiando escolaridades.

ABRIL:

- Se continuará la recepción de la documentación de INGRESO
- Se continuará con el estudio de carpetas de INGRESO
- Se atenderá a becarios que no hayan recibido la beca y planteen reclamos.

Recursos Humanos necesarios:

- 7 Asistentes Sociales
- 7 Administrativos (hasta el 15 de abril):
 - 2 en recepción de becarios para entrevista y en archivo,
 - 3 en recepción personalizada de documentación de Ingreso
 - 2 estudiando escolaridades.

NUEVA OFICINA EN EL INTERIOR:

Desde el punto de vista del Departamento de Becas se considera importante la apertura de una nueva Oficina a ubicar en la ciudad de Paysandú. La misma se abriría a partir de febrero y atendería a todos los estudiantes del Centro Universitario de Paysandú (actualmente hay aproximadamente 333 becarios).

PROPUESTAS PARA EL AÑO 2013

El Departamento de Becas sugiere introducir el concepto de “beca parcial” para aplicar en aquellas situaciones en las que el estudiante requiere de ciertos apoyos pero una beca completa resulta excesiva tal cual se constata muchas veces en las visitas.

Estas situaciones sería principalmente **cuando el estudiante es considerado vulnerable (verde) pero tiene ingresos familiares ubicados entre 3 y 4 BPC.** En las visitas realizadas a gran parte de los estudiantes que en el año 2012 recibieron la beca a raíz de la excepción general realizada el 8 de marzo se constató que había una gran diferencia entre el estándar de vida de estos hogares y de los que perciben menos de 3 BPC de ingreso. Si bien se piensa que es necesario un apoyo extra, la beca completa resulta un exceso en el marco de estos hogares. En estos casos se considera oportuno otorgar media beca, salvo las siguientes situaciones a las que se les podría conceder tres cuartas beca (75%):

- Hogares monoparentales o estudiantes declarados autónomos
- Situación con dificultades de salud del estudiante o familia que implica gastos extras
- Problemáticas individuales y familiares que lo ameriten
- Informalidad o inestabilidad en los empleos o ingresos del núcleo familiar



Lic. Cecilia de León
Gerente Dpto. de Becas



PREVENTIVO BECAS 2013 (bpc+ciencias-arq.+UTU)

22/10/2012

	BPC	2618		
una beca	Monto/		pagos	total
	Mensual			
renovacion	5236		10	52360
media beca renovacion	2618		10	26180
ingreso y primera vez	5236		8,37	43825
tres cuartos beca	3915		8,37	32769
media beca	2618		8,37	21913

		2013	imp.	Total primario	Total ajustado
		cant.			
renovacion	bc	3404	52360	178.233.440	172.886.437
	mb	440	26180	11.519.200	11.173.624
		3844		189.752.640	184.060.061
primera vez	bc	535	43825	23.446.546	22.743.150
	mb	152	21913	3.330.724	3.230.803
		687		26.777.271	25.973.952
ingreso	bc	2370	43825	103.866.008	100.750.028
	tcb	106	32769	3.473.466	3.369.262
	mb	246	21913	5.390.514	5.228.799
		2722		112.729.989	109.348.089
totales		7253		329.259.900	319.382.103


Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad



22 de octubre de 2012

A: *Comisión Administradora*
De: *Gerencia General*
ASUNTO: *Plan de retiro incentivado*

Se eleva a consideración de la Comisión, el presente informe sobre la implantación de un régimen de incentivo para retiro del personal.

El plan es oportuno en la medida que se nos ha presentado un segundo pedido por parte de funcionarios en un período de un año. Luego de analizado el caso último con la Mesa, hemos concluido que sería pertinente un plan de retiro incentivado general para aquellos funcionarios con más de 10 años de antigüedad en la institución.

El mismo se fundamenta en base a un período que creemos significativo en el vínculo laboral, se trata de contemplar determinadas situaciones familiares que exigen la presencia del funcionario en su hogar o a lo sumo jornadas de trabajo de menor carga horaria, en particular cuando se trata de madres con hijos recién nacidos.

La circunstancia de acceder a un premio por el retiro tiene que ver con una compensación razonable a los efectos de amortiguar el efecto económico de las familias derivado de la no percepción de ingresos, por lo menos inicialmente o en su defecto muy probablemente de menor cuantía que el percibido en la institución, pero también tiene que ver con una recompensa por la trayectoria y sentido de pertenencia cultivado durante más de una década al servicio de la organización. El conjunto de funcionarios que cumplen con este requisito llega actualmente a 7, esto es, una quinta parte del personal vigente, por lo tanto, no existe riesgo operativo mayor.

La propuesta de incentivo consiste en una partida equivalente a 3 (tres) mensualidades, esto es, el salario nominal más las alícuotas devengadas mensualmente, pagada en forma inmediata de presentada la renuncia.

A los efectos de ofrecer certidumbre y minimizar problemas operativos, el plan tendrá carácter permanente hasta una decisión en contrario por parte de la Comisión Administradora y el período para solicitar acceder al beneficio será desde mayo a octubre de cada año y comprenderá los cargos con niveles menores al 9 del escalafón funcional.

Cada solicitud deberá ser presentada a la Gerencia General quien emitirá un informe que incluirá la fecha de renuncia conciliada con el o los funcionarios solicitantes, priorizando razones operativas pero también atendiendo las causas vinculantes de cada pedido y contando con un plazo de hasta tres meses como máximo para la fecha de egreso. La Gerencia lo elevará a la Comisión Administradora para su tratamiento y resolución en la primera reunión posterior al pedido.

En virtud de la fecha de resolución del plan, se sugiere para este año extender el plazo de solicitud hasta el 30 de noviembre.


Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad

CONVENIO Comisión Fondo Solidaridad – Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales

En la Ciudad de Montevideo, el díade de 2012 entre, por una parte, la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad con domicilio en....., representada en este acto por, C.I., y por otra parte la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales (en adelante Asociación), con domicilio en Andrés Martínez Trueba 1300, representada en este acto por su Presidente Sr. Luis Bértola, C.I. 1.168.254-2, y por su secretaria Sra Susana Mallo, C.I. 4.488.728-6 acuerdan la celebración del presente Convenio.

Primero: Objeto

El convenio tiene por objetivo estimar la recaudación de la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad en el nuevo sistema de aporte del Fondo de Solidaridad.

Segundo: Actividades

Para el cumplimiento del objetivo, se procederá a diseñar escenarios alternativos para la modificación del sistema de aporte al Fondo de Solidaridad y a cuantificar la recaudación en cada uno de ellos.

Tercero: Equipo técnico

Para la ejecución de las acciones vinculadas a este convenio se conformará un equipo técnico que coordinará con la contraparte designada por la Comisión.

Cuarto: Compromisos

La Asociación se compromete a administrar los recursos que garanticen el buen desarrollo de las siguientes tareas:

1. Recopilar y analizar la información disponible
2. Depurar y darle consistencia a las bases de datos
3. Definir alternativas para la modificación del sistema de aporte
4. Cuantificar la recaudación en las alternativas planteadas
5. Participar en reuniones periódicas con los representantes de Comisión, a los efectos de evaluar la marcha de la investigación que corresponda y realizar los ajustes que se considere pertinentes.
6. Redactar un informe final que detalle los análisis realizados y las conclusiones más relevantes del estudio.
7. Presentar los aspectos relevantes del informe final a representantes de la Comisión o quien se estime pertinente
8. Proporcionar las bases de datos de la investigación realizada.

Quinto: Monto y forma de pago.

El monto total del presente convenio asciende a \$95.000 (noventa y cinco mil pesos). El 40% de dicho importe se abonará en los 30 días posteriores a la firma del presente convenio y el 60% restante, se abonará al finalizar los trabajos, contra aprobación del informe final por la Intendencia.



Recaudación Acumulada - Comparativo a Agosto 2012

FONDO	2012	Variación Anual			Variación Presupuesto		
		2011	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	24.150.357	22.198.245	1.952.112	8,8%	25.412.551	-1.262.193	-5,2%
Red Pagos	8.373.947	7.350.149	1.023.798	13,9%	8.414.451	-40.503	-0,5%
Otros	10.335.493	4.114.743	6.220.750	151,2%	4.710.558	5.624.935	54,4%
SubTotal Fondo	42.859.798	33.663.137	9.196.660	27,3%	38.537.559	4.322.238	10,1%
Caja Notarial	5.399.031	3.847.427	1.551.604	40,3%	4.362.983	1.036.048	19,2%
Caja Profesional	42.837.664	36.628.087	6.209.577	17,0%	41.536.251	1.301.413	3,0%
SubTotal Cajas	48.236.695	40.475.514	7.761.181	19,2%	45.899.234	2.337.461	4,8%
Total	91.096.493	74.138.652	16.957.841	22,9%	84.436.793	6.659.699	7,3%

ADICIONAL	2012	Variación Anual			Variación Presupuesto		
		2011	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	17.594.736	17.861.588	-266.853	-1,5%	20.447.946	-2.853.211	-16,2%
Red Pagos	6.501.290	6.121.562	379.728	6,2%	7.007.965	-506.675	-7,8%
Otros	6.071.128	3.098.945	2.972.183	95,9%	3.547.672	2.523.456	41,6%
SubTotal Fondo	30.167.153	27.082.095	3.085.058	11,4%	31.003.583	-836.430	-2,77%
Caja Notarial	18.406.366	16.317.443	2.088.923	12,8%	18.503.980	-97.614	-0,5%
Caja Profesional	133.844.378	116.504.223	17.340.155	14,9%	132.115.789	1.728.589	1,3%
SubTotal Cajas	152.250.744	132.821.666	19.429.078	14,6%	150.619.769	1.630.975	1,1%
Total	182.417.898	159.903.762	22.514.136	14,1%	181.623.352	794.545	0,4%

TOTAL	2012	Variación Anual			Variación Presupuesto		
		2011	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	41.745.093	40.059.833	1.685.260	4,2%	45.860.497	-4.115.404	-9,9%
Red Pagos	14.875.237	13.471.712	1.403.525	10,4%	15.422.415	-547.178	-3,7%
Otros	16.406.621	7.213.687	9.192.933	127,4%	8.258.230	8.148.391	49,7%
SubTotal Fondo	73.026.951	60.745.233	12.281.718	20,2%	69.541.142	3.485.809	4,8%
Caja Notarial	23.805.397	20.164.870	3.640.527	18,1%	22.866.964	938.433	3,9%
Caja Profesional	176.682.042	153.132.310	23.549.732	15,4%	173.652.040	3.030.003	1,7%
SubTotal Cajas	200.487.439	173.297.181	27.190.259	15,7%	196.519.003	3.968.436	2,0%
Total	273.514.390	234.042.413	39.471.977	16,9%	266.060.145	7.454.245	2,7%




Fondo de Solidaridad
Análisis de las variables claves
Mes: SETIEMBRE 2012

Recaudación	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
Total	\$ 84.258.390	73.632.634	10.625.755	273.514.391	266.060.145	7.454.246
Fondo (1)	\$ 10.544.427	7.023.816	3.520.611	91.096.493	84.436.793	6.659.700
Adicional (1)	\$ 73.713.963	66.608.819	7.105.144	182.417.898	181.623.352	794.546
Disponible						
BROU	\$ 87.753.753	71.718.621	16.035.133			
Becas Otorgadas						
Monto	\$ 29.112.765	30.778.078	-1.665.313	192.811.341	195.363.693	-2.552.352
Número	6.568	6.700	-132	6.568	6.700	-132
Transfer. UDELAR (2)	\$ 39.381.583	40.988.594	-1.607.011	130.750.259	130.689.396	60.863
Otras variables						
Remuneraciones	\$ 1.843.312	1.653.431	189.881	16.244.802	15.967.881	276.922
Servicios de Terceros	\$ 403.495	315.417	88.078	3.446.837	3.056.559	390.278
Comisiones	\$ 834.291	736.326	97.965	2.726.931	2.660.601	66.329
Comunicación, Investig. y Difusión	\$ 84.298	112.247	-27.949	1.343.007	1.611.086	-268.079

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-

(2) Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Pto
SETIEMBRE 2012
Cifras expresadas en \$

	Sep-12		
	Real	Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades	71.734.407	71.734.407	0
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	179.132.821	168.505.273	10.627.548
Recaudación Adicional	192.136.903	187.982.703	4.154.201
Total de ingresos operativos	371.269.724	356.487.975	14.781.749
Otros Ingresos			
Otros ingresos	67.747	0	67.747
Devoluciones Becas	806.077	873.343	-67.266
Total de otros ingresos	873.824	873.343	481
Egresos operativos			
Pago de Becas	192.666.321	195.363.693	-2.697.372
Transf. Udelar	130.750.259	130.689.396	60.863
Transf. MEC	5.155.144	5.040.000	115.144
Remuneraciones	16.274.225	16.172.469	101.756
Comisiones Becas	686.502	706.680	-20.177
Otros Egresos	12.622.582	12.018.127	604.455
Total de egresos operativos	358.155.034	359.990.365	-1.835.331
Flujo operativo neto	13.988.515	-2.629.047	16.617.561
Ingresos no operativos (MEC y otros)	727.358	0	727.358
Egresos no operativos: (Transf. Becas C.Quijano)	835.616	24.000	811.616
			0
Flujo no operativo neto	-108.258	-24.000	-84.258
Flujo neto de inversiones	2.139.089	2.637.260	-498.171
Bienes de Uso	1.990.423	1.731.547	258.877
Plazo Fijo	70.609	221.835	-151.226
Letras de Regulación Monetaria	4.058.903	4.146.972	-88.069
Flujo neto de financiamiento	0	0	0
Flujo neto final	16.019.346	-15.786	16.035.133
Saldo final de disponibilidades	87.753.753	71.718.621	16.035.133

- 1) Con fecha 01/08/2012 se envió comunicación a la contribuyente informándole de la existencia de adeudos con la Institución.
- 2) En respuesta a la consulta formulada vía mail por la contribuyente, se le informó que a partir de la Resolución de la Comisión Honoraria Administradora de fecha 16/09/2010, los egresados de Bachiller en Química aportan desde el año 2010 en adelante, por lo que la deuda de la contribuyente comprende la contribución generada en los ejercicios 2010 y 2011.
- 3) Con fecha 03/09/2012 interpuso recurso de reposición contra dicha comunicación de deuda, alegando los siguientes argumentos:
- a) Si bien en el año 1996 rindió el último examen de Bachiller en Química, nunca tramitó el título correspondiente, por lo que no ha incurrido en el hecho generador de los tributos, al no disponer del título de Bachiller en Química y no haber rendido los últimos exámenes de la carrera de Química Farmacéutica.
- b) No encuadra en la definición del sujeto pasivo de la contribución al Fondo, en la medida que no realiza actualmente, ni ha realizado en el período 2010 – 2011 ni en ningún otro momento actividad remunerada, lo que surge de la constancia del BPS que adjunta, agregando que no puede tener ejercicio independiente en tanto no posee título, por lo que tampoco está inscripta a la Caja de Profesionales Universitarios.
- c) El plazo reglamentario para presentar declaración jurada y documentación probatoria no le es aplicable, ya que durante años el Fondo mantuvo eventos de aportes a los Bachilleres en Química y ha sostenido que son sujetos gravados sólo los profesionales que disponen de título profesional, por lo que no sería razonable que por una Resolución interna se le imponga la obligación de realizar trámites que durante años el Fondo ha sostenido públicamente que no le son aplicables.
- d) En definitiva, sostiene que se revoque la determinación del pago y que en lo sucesivo, en la medida que no cambie su situación, no vuelva a ser considerada sujeto de tributación de las contribuciones especiales establecidas por las Leyes 16.524y 17.451.

ELENA MERCADAL
C.I. 1.416.012-1
BACHILLER EN QUIMICA

SE SUGIERE:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la contribuyente Elena Mercadal

- 1) De acuerdo a información remitida por la Universidad de la República, Claudia Di Leone egresó como Traductora Pública el 19/12/2003, adeudando a la fecha la contribución generada desde el año 2008 al presente.
- 2) Con fecha 24/04/2012 se envió comunicación simple a la contribuyente a fin de informarle sobre la existencia de adeudos y solicitarle se contactara con el organismo a fin de regularizar su situación. Ante la no concurrencia de la contribuyente, con fecha 24/05/2012 se reiteró la comunicación vía correo certificado, y ante la falta de respuesta de la interesada se procedió a su inscripción en el Clearing de informes con fecha 17/07/2012.
- 3) Con fecha 01/10/2012 la contribuyente interpuso recurso de reposición contra la resolución tónica por la que se determina que adeuda la suma de \$ 11.954,00", alegando el derecho de interponer el recurso en cualquier plazo en virtud de haber tomado conocimiento del acto informalmente.
- 4) Funda el recurso interpuesto en los siguientes argumentos:
- (i) En el año 2004 egresó de la carrera de Traductor Público y hasta la fecha no ha ejercido la profesión.
- (ii) El aspecto material del hecho generador de la contribución es que el egresado perciba 4 BPC mensuales, generados por el ejercicio de la profesión y no por cualquier actividad. La no verificación de este elemento implica que jamás podrá nacer la obligación tributaria.
- (iii) El art. 5 del Dec. 325/002, la interpretación que de esa norma realiza la Comisión Administradora y algunos fallos judiciales incurren en un error lógico causado por equivocada aplicación del concepto de exoneración.
- (iv) Sostiene que cuando un profesional no percibe ingresos mayores a 4 BPC, no nos encontramos frente a un caso de exoneración condicionada sino frente a un supuesto de no inclusión en el hecho generador del tributo, citando amplia doctrina sobre la diferencia entre las situaciones de no incidencia y de exoneración y jurisprudencia sobre el punto.
- (v) En suma, sostiene que cuando el profesional no percibe ingresos superiores a 4 BPC no se encuentra gravado por el tributo y por tanto no debe presentar absolutamente ninguna declaración jurada o cualquier tipo de documento que acredite tal extremo. Invoca el principio de autoliquidación de los tributos, sosteniendo que si un sujeto entiende que no se encuentra gravado por un determinado tributo, no debe realizar ninguna gestión frente a la administración, no está obligado al cumplimiento de ningún deber formal. Concluye que el Decreto Reglamentario y la interpretación de la Comisión Administradora son contrarios al principio de legalidad consagrado en la Constitución, lo que determinaría la nulidad de la Resolución recurrida.
- (vi) Agrega que el Decreto no establece una sanción para el caso de omisión en presentar la declaración jurada, citando la sentencia 221/2011 de TAC 7°.
- (vii) Concluye que no se encuentra comprendida en el hecho generador del tributo, lo que se agrava con la comunicación de adeudos al Clearing de informes, agregando que tal circunstancia implica de plano un daño a su reputación crediticia, que hasta el pasado mes de julio no registraba ningún incumplimiento.
- (viii) Agrega que sufrir limitaciones al acceso de créditos y el hecho de ser expuesta en forma pública de manera ignominiosa y humillante por un adeudo totalmente ilegítimo e infundado, y del que se toma conocimiento en forma totalmente informal, es francamente inadmisibles y constituye una afrenta pública que le genera importantes perjuicios materiales y morales que correspondería resarcir en legal forma.

SE SUGIERE:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la contribuyente Claudia Di Leone

CLAUDIA DI LEONE
C.I. 2.838.580-0
TRADUCTOR PÚBLICO